

# CONTRATO DE TRANSPORTE

ST

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>	<i>Carlos Mario Yeso Calderamo</i>				
<b>NIT:</b>	11 396 780	<b>TELEFONO:</b>	313 3954152		
<b>CONTRANTANTE:</b>	<i>Oscar Darío David Garcés</i>				
<b>NIT.</b>	71 644 896	<b>TELEFONO</b>	311 768 7846		
<b>DIRECCION:</b>	Calle 36 # 52 - 04	<b>EMAIL:</b>			
<b>NOMBRE R/L</b>	CC				
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
<b>CONVENIO</b>	Nit.				
<b>NUMERO RDO</b>	<b>FECHA RDO</b>	<b>VIGENCIA</b>			
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>					
<b>VEHICULO</b>	PLACA: 112 768	MODELO: 2023	MARCA: Mercedes		
	No INTERNO 18	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 20		
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES JUNIO		
	FECHA DE TERMINA	DIA 20	MES JUNIO		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		<b>VALOR TOTAL</b>		
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT _____		
	VALOR REST	\$ _____			
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____	
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	<b>TRANSPORTADOR</b>	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	<b>CONTRATANTE</b>	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H__ / C__ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>ORIGEN</b>	Medellín			
	<b>DESTINO</b>	Armenia Ant.			
	<b>AREA DE OPERACION</b>	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	<b>TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN</b>				
	<b>No. PASAJEROS</b>	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	<b>NOMBRE</b>	CC	TELEFONO		
	<i>Oscar Darío David Garcés</i>	71 644 896	311 768 7846		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año		
<i>San Gil</i>					
CC. 11 396 780	TRANSPORTADOR	CC. 71 644 896	CONTRATANTE		